

900

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD**

RESOLUCIÓN No. 710

(11 de Agosto de 2020)

"Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario en la planta de personal"

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 por medio de cual se modifica el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (art. 2.2.5.1.12), el numeral 10 del artículo 17 del Decreto Ley 589 de 2017, el parágrafo 2° del artículo 2° del Decreto 1395 de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de provisión de los cargos ordinarios, mediante Resolución No. 0645 el 09 de julio de 2020, se nombró a **CHRISTIAN CAMILO RINCON ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.732.820, en el cargo de Experto Técnico Grado 04 de la planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

Que el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 por medio de cual se modifica el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (art. 2.2.5.1.12), establece que: "*La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)."

Que el día 21 de julio de 2020, mediante oficio allegado a través de correo electrónico con radicado No. 220-2-202002762, **CHRISTIAN CAMILO RINCON ROJAS**, remitió el desistimiento al nombramiento, aludiendo a "*Situaciones calamitosas del orden familiar presentadas luego de mi postulación y la presentación de la entrevista han surgido y me impiden concretar mi radicación en el municipio de Florencia, sede de la oficina y desde donde tendría que cumplir mis compromisos laborales.*".

Que en virtud de lo anterior, es procedente efectuar la derogatoria del nombramiento ordinario en el empleo de Experto Técnico Grado 04, de la Planta de la UBPD.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Derogar el nombramiento con carácter ordinario efectuado mediante la Resolución No. 0645 el 09 de julio de 2020, a **CHRISTIAN CAMILO RINCON ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.732.820, en el cargo de Experto Técnico Grado 04 de la Planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, cargo de libre nombramiento y remoción, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Comunicar a **CHRISTIAN CAMILO RINCON ROJAS** el contenido del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario en la planta de personal"

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 11 de Agosto de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General

Aprobó: Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo – Secretaria General

Revisó: Andrea Carrasco Ramírez – Subdirectora de Gestión Humana; Catalina Rodríguez- Experto;

Proyectó: Tatiana Galindo - Analista